



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios Técnicos de 6 Gerentes Juveniles para el fortalecimiento organizacional y empresarial de las asociaciones, cooperativas y empresas campesinas participantes en la Cadena de Cardamomo del Proyecto Awal Q'anil.

1. ANTECEDENTES

We Effect es una organización de cooperación internacional de Suecia, con más de 60 años de experiencia en el trabajo con organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia en base a su propio esfuerzo y su misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

El mes de septiembre del año 2018 We Effect Guatemala suscribió un convenio de colaboración con la Delegación de la Unión Europea para la implementación del Proyecto "Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena de las cadenas valor" según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y en el mes de mayo de 2020 se integró el APENDICE NO. 01 al contrato de subvención.

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran:

Objetivo General: Contribuir a la reducción de la pobreza rural, a la generación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres indígenas/campesinos productores de café, panela, hortalizas, cacao y cardamomo, favoreciendo el crecimiento económico incluyente y sostenible en 08 departamentos de Guatemala.

Objetivo específico: Mejorar la producción, la competitividad y la capacidad comercial de un conjunto de cooperativas, MIPYMEs y organizaciones de la economía social de 8 departamentos del Altiplano de Guatemala en las cadenas de valor de café, panela, hortalizas orgánicas, Cacao y cardamomo.



2.- DE LA CONSULTORIA

2.1. Justificación

En el marco del proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina indígena de cadenas de valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y Apéndice 01 se tiene contemplado el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de las cadenas valor, que en conjunto de suman a 5,160 productores y productoras (impactando a 17,975 miembros de las familias beneficiadas).

Como parte de la estrategia de fortalecer la cadena productiva de cardamomo en las organizaciones beneficiarias del proyecto Awal Q'anil y potencializar una agricultura comercial competitiva y sostenible, se considera necesaria la obtención de altos niveles de eficiencia a nivel de los pequeños productores. Para esto, es clave conformar y fortalecer la organización empresarial de los grupos, en ese contexto la figura del gerente es fundamental para dirigir, gestionar y administrar el recurso humano, naturales, físicos y financieros.

La puesta en marcha es la contratación de servicios técnicos de 6 gerentes, que se contratarán para las organizaciones siguientes: Asociación Agropecuaria Sepurul -AGROSEP- y Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Maya Chajbelén ambas ubicadas en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz; Asociación Campesina Maya Q'eqchi, La Libertad Tinajas, Panzós Alta Verapaz, ubicada en el municipio de Tacurú, Alta Verapaz; Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch -AAMAQ- ubicada en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña Responsabilidad Limitada, ubicada en el municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz y Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nueva Sachoxa -AACCSA- ubicada en el municipio de Puralha, Baja Verapaz.

Como estrategia de sostenibilidad en las organizaciones y considerando que el tema de producción empresarialidad es incipiente en ellas, se requiere que los oferentes del servicio sean de la localidad y/o donde tiene su área de influencia las organizaciones, con ello se busca fortalecer las capacidades internas de las comunidades y potenciar la competitividad. Para hacer frente estos retos el proyecto les brindará a los/as gerentes juveniles los conocimientos, metodología y herramientas para la eficiencia de su servicio.

En ese contexto el proyecto Awal Q'anil “Apoyo a la Competitividad Rural Campesina Indígena en las cadenas de valor, apoyará la contratación de 6 Gerentes juveniles por un período de 12 meses para las cadenas de cardamomo en las organizaciones beneficiarias ubicadas en las Verapaces.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

2.2. Objetivos del servicio:

Objetivo general:

Fortalecer a las asociaciones, cooperativas y empresas campesinas asociativas participantes del proyecto Awal Q'anil de la cadena productiva de cardamomo, mediante la incorporación de una figura de Gerente Juvenil para que asesoren, acompañen e implementen en las organizaciones procesos de dirección, administración, control y desarrollo de sus actividades productivas y empresariales.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la empresa comunitaria mediante la contratación de recurso humano local, para generar una estructura organizacional empresarial que responda de forma eficiente a la a los procesos administrativos, planificación, organización, dirección y control, así como del monitoreo y evaluación de las actividades vinculadas a la cadena de valor del cultivo de cardamomo y otros proyectos productivos de las organizaciones.
2. Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de los representantes y personal administrativo en aspectos relevantes que permitan mejorar y eficientizar su calidad de gestión, administración, manejo contable y tributario.
3. Apoyar en los procesos productivos, agroindustriales y comerciales de la organización, tanto en los procesos de adquisición de bienes y servicios, como en la venta de productos obtenidos de las actividades productivas.

3. FUNDAMENTO LEGAL

La presente convocatoria se realiza en base a lo establecido en el convenio de financiación No. LA /2018/398-303 y Apéndice 01 firmado entre We Effect y la Unión Europea, para el proyecto denominado: "Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena en las cadenas de valor".

3.1. CONFLICTO DE INTERÉS POR RELACIONES CON EL PERSONAL CONTRATANTE



Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un proveedor, que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del Personal de WE EFFECT o con alguna de las instituciones co-solicitantes del Proyecto, que esté directa o indirectamente involucrado en: (1) la preparación de los Términos de Referencia; (2) el proceso de adjudicación del contrato.

Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los proveedores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del proveedor o a la terminación de su Contrato.

3.2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos los oferentes que participan en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento durante todo proceso de selección hasta la ejecución del contrato.

3.3. IDIOMA DE LA PROPUESTA:

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español.

3.4. CONFIDENCIALIDAD:

La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los proveedores que presentaron las ofertas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de algún proveedor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su oferta.

4. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

1. Presentar una sola oferta. El incumplimiento de esta disposición será motivo para rechazar las propuestas correspondientes.
2. Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico y número de teléfono.
3. Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para We Effect.
4. Toda documentación deberá ser legible, sin borrones.



5. No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las propuesta, sin embargo, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes la información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.
6. No se tomarán en cuenta ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).
7. El Comité de Adquisiciones rechazará sin responsabilidad de su parte las propuestas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.
8. El comité de adquisiciones rechazara sin responsabilidad de su parte las ofertas Si el precio u otras condiciones ofrecidas, no convienen a los intereses de We Effect.
9. Además, podrá rechazarse las ofertas si el oferente tiene antecedentes comprobables de incumplimiento de entrega o incumplimiento de calidad.
10. Un solo Oferente: Podrá el comité de evaluación evaluar y adjudicar si la oferta cumple con las especificaciones requeridas

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto No. 1. a) Diagnostico de la situación actual de la organización, en temas organizacionales, administrativo , productivos y comerciales y b) Todas las actividades que sean requeridos en la prestación de servicios.

Producto No. 2 a) Plan de acción, socializado con directivos y administradores de la organización asignada, contenido mínimo: actividades, metodología y cronograma, a realizar durante el período de la contratación y b) Todas las actividades que sean requeridos en la prestación de servicios.

Producto No. 3. a) Cronograma de actividades que se realizarán de acuerdo al plan de acción con las organizaciones. b) Asesoramiento, acompañamiento e implementación de la propuesta del plan de acción con las organizaciones y c) Todas las actividades que sean requeridos en la prestación de servicios.



Producto No. 4 a) Monitoreo, control y registro de los indicadores de desarrollo de las organizaciones atendidas, el cual deberá ser presentado en formato proporcionado por el proyecto Awal Q'anil. b) Todas las actividades que sean requeridos en la prestación de servicios

Producto No. 5. a) Un informe final que integre los productos y herramientas que evidencien las mejoras alcanzadas por la organización según la propuesta de fortalecimiento y b) Todas las actividades que sean requeridos en la prestación de servicios

5.1. INFORMES:

Número y tipo de informe:

Primer informe	Contra entrega del producto No.1 al producto no. 03 a los 34 días de haber iniciado la consultoría.
Segundo Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.3 al No. 4. A los 23 días de haber entregado el primer informe
Tercero Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No. 4. A los 36 días de haber entregado el segundo informe.
Cuarto Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No. 4. A los 22 días de haber entregado el tercer informe.
Quinto Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No. 4. A los 34 días de haber entregado el cuarto informe.
Sexto Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No. 4. A los 27 días de haber entregado el quinto informe.
Séptimo Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No. 4. A los 26 días de haber entregado el sexto informe.
Octavo Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No.



	4. A los 35 días de haber entregado el séptimo informe.
Noveno Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No. 4. A los 25 días de haber entregado el octavo informe.
Décimo Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No. 4. A los 37 días de haber entregado el noveno informe.
Décimo primero Informe	Contra entrega del avance de los productos del No. 3 al No. 4. A los 26 días de haber entregado el décimo informe.
Décimo segundo Informe	Contra entrega de los productos del No. 3 al No. 5. A los 35 días de haber entregado el décimo primer informe.

Presentación:

Los informes deberán ser entregados a coordinación del Proyecto, 5 días previos a la fecha de entrega establecidas anteriormente y en contrato y deben de contar con el Visto Bueno del Representante Legal de la Organización atendida,

Cada informe presentado deberá entregar dos copias físicas, una copia queda en la organización atendida y la otra será entregada a la coordinación del proyecto, y se recibirá además una copia digital.

Los informes deberán presentarse identificando claramente cada uno de los productos de acuerdo al orden establecido en el formato de informe y plan de trabajo.

Autorización:

Los informes deberán llevar la firma de revisión y aprobación de la coordinación del proyecto, y este servirá para pago por We Effect, así como un dictamen técnico aceptando el servicio prestado. .

5. PERFIL DE LOS/LAS GERENTES JUVENILES



1. Persona con experiencia en el cultivo de cardamomo. De preferencia en conocimiento en proceso de transformación de cardamomo.
2. Personas de reconocida honorabilidad, responsabilidad y liderazgo organizacional comprobable.
3. Haber cursado el nivel de educación primaria, de preferencia con estudios de nivel básico y/o secundario. Con preferencia en habilidades numéricas.
4. Con preferencia en conocimiento básico de programas de computación (Word, Excel, Power Point e Internet)
5. De preferencia con experiencia en técnicas de extensión y capacitación de adultos (aprender-haciendo, de productor a productor).
6. ser originario de la comunidad o comunidades donde interviene el proyecto.
7. Dominio de los idiomas locales (Q'eqchi)
8. Disponibilidad para movilizarse a las áreas de intervención de la organización.
9. Estar dispuesto cubrir dentro del servicio técnico un seguro medico y de vida básico.
10. Personas responsables y proactivas, con alta capacidad de trabajo en equipo y entusiasmo por el trabajo asociativo.
11. Disponibilidad inmediata.

6. CONDICIONES CONTRACTUALES:

- **Duración de la prestación de los Servicios: :**
Se estima un período de duración de los presentes servicios es de 12 meses a partir de la firma del contrato.
- **Lugar de la prestación de servicios:**
Organizaciones beneficiarias del proyecto Awal Q'anil siendo los que siguen:



Asociación Agropecuaria Sepurul -AGROSEP- y Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Maya Chajbelén ambas ubicadas en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz; Asociación Campesina Maya Q'eqchi, La Libertad Tinajas, Panzós Alta Verapaz, ubicada en el municipio de Tacurú, Alta Verapaz; Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch -AAMAQ- ubicada en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña Responsabilidad Limitada, ubicada en el municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz y Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nueva Sachoxa -AACCSA- ubicada en el municipio de Purulha, Baja Verapaz.

- **Lugar de coordinación y de entregas de productos:**

Los productos se entregarán en la sede de We Effect Quetzaltenango (7ma. Calle 4A -06 zona 9 colonia los cerezos 1, Quetzaltenango) o la forma o lugar donde se indique por parte de la coordinación del proyecto.

- **Forma de pago:**

Primer pago: 9% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y producto No. 1 al producto no. 03, entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos.

Segundo pago: 6% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. 3 al 4, entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos

Tercero pago: 10% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances productos No. 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos

Cuarto pago: 6% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos

Quinto pago: 9% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos



Sexto pago:	8% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos
Séptimo pago:	7% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. Del 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos
Octavo pago:	10% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos
Noveno pago:	7% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos
Décimo pago:	11% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos
Décimo primero pago:	7% del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de productos No. 3 al 4 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos
Décimo segundo pago:	10 % del monto total del contrato posterior a la entrega del informe y adjunto los avances de los productos No. 3 al 5 y entrega de factura contable y dictamen de aprobado los productos

Cada pago se realizará en un máximo de 10 días de la aprobación del informe.

- **Gastos adyacentes a la contratación**

La propuesta debe incluir los costos por honorarios Técnicos , así como todos los gastos por movilización, viáticos, impuestos de ley, .Seguro médico y de vida, También debe



considerar todos los costos relacionados al cumplimiento de los productos. los servicios prestados.

8. ASPECTO ECONÓMICO:

La propuesta económica para la intervención de los doce meses de servicios técnicos por Gerente Juvenil agrícola será un máximo de Q48,000.00.

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

a) Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- de quien firmará el contrato. y, b) adjuntar copia de documento RTU actualizado y copia de factura contable vigente. y c) copia de factura.

10. REQUISITOS TÉCNICOS.

10.1. HOJA DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO.

9.2.1. Las hojas de vida incluirán de forma resumida, las actividades más relevantes. , incluyendo referencias laborales si posee y referencias personales para poder verificar la información presentada.

9.2.2. La presentación de copia simple de diplomas o títulos académicos y/o técnicos.

11. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Regula el proceso de evaluación de las propuestas recibidas de la siguiente manera:.

11.1. DESGLOSE PORCENTUAL GENERAL:

Para cada propuesta presentada se establece el siguiente desglose de puntuaciones, tomando en cuenta que se contrataran 6 Gerentes Juveniles

A) CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS: 60 %



El comité de evaluación realizará la evaluación de las propuestas presentadas a través de una matriz, distribuyéndolo por área de intervención y las propuestas que obtenga el mayor puntaje pasaran a la fase de entrevista.

B) ENTREVISTA 40%

Las propuestas que pasaron en esta fase, el área técnica del proyecto será la responsable de realizar las entrevistas para conocer las habilidades técnicas.

ADJUDICACION:

Las propuestas que obtuvieron los mayores puntajes por área de intervención serán las adjudicadas.

12. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las empresas interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito, por medio del correo electrónico: compras@weeffect.org, antes del día **18 octubre del 2020** y We Effect dará respuesta por escrito a las consultas que le sean formuladas a la brevedad posible **antes del 19 de octubre del 2020.**

13. LUGAR, FECHA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas DIGITALES se recibirán en el correo electrónico: compras@weeffect.org se fija como último día para presentación de ofertas el: **20 de octubre del 2020 a las 12:00 horas**, y por cualquier inconveniente puede comunicarse a los siguientes No. De celular: 31191202 ó 31191199; advirtiéndose que después de la hora fijada no se aceptará ninguna oferta más.

FORMA DE CONTRATACION:

Se contratarán 6 Gerentes Juveniles para la cadena de Cardamomo.

Se realizará contratación por cada Gerente Juvenil, adjudicado. Tomando en cuenta el área de trabajo, como se indica anteriormente.



**ANEXO 1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA,
ECONÓMICA Y DE TIEMPO PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA**

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

We Effect,

El abajo firmante, representante legal de la firma consultora [*nombre de la misma*] ofrece proveer los Servicios de [*nombre de los Servicios de Consultoría que se cotizan*] de conformidad con su pedido de [*cotización*] de [*fecha*]. La Propuesta económica que se adjunta es por la suma de [*monto en letras y en cifras*]. Esta cifra incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El periodo de Tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a realizar la consultoría es de [*número días naturales y si corresponde, número de meses*]. La Propuesta de Precio será obligatoria para el firmante, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del Contrato, hasta la expiración del período de validez de la Propuesta.

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que si la Propuesta presentada es aceptada, iniciará los Servicios de la consultoría relacionados con esta propuesta en la fecha que indiquen los responsables de la institución contratante.

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,

Firma y sello: [*nombre completo e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección y No. Tel: _____